

BASES DEL CONCURSO: ¿QUIERES PILOTARLO?

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La sociedad ITV JARAMA, S. L. con CIF B86190287 ubicada en SAN FERNANDO DE HENARES pone en marcha la promoción denominada **¿QUIERES PILOTARLO?**

2.- AMBITO GEOGRÁFICO Y PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, residentes legales en el territorio español que hayan utilizado los servicios de ITV JARAMA, S. L. como se indica más adelante.

3.- DURACIÓN

La promoción se inicia el 1 de enero de 2015 y finaliza el 31 de mayo de 2015 ambos incluidos.

4.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La difusión de la presente campaña se realizará a través de publicidad situada sobre el vehículo de competición expuesto en las instalaciones de ITV JARAMA, S. L. así como en la página web de la compañía: www.itvjarama.com

La empresa se reserva el derecho de realizarse inserciones publicitarias en medios para comunicar la promoción o el resultado de la misma.

En la propia estación de ITV JARAMA, S. L. se podrá obtener más información de la promoción.

5.- PREMIOS

Se establecen 5 premios:

- Primer premio: dará derecho a pilotar el vehículo de competición expuesto en las instalaciones de ITV JARAMA, S. L., durante 3 vueltas al madrileño Circuito del Jarama, tras haber recibido un curso de pilotaje en el que se le enseñará el funcionamiento del coche y las trazadas del circuito.
- 4 segundos premios consistentes en montar de acompañante en el vehículo de competición expuesto en las instalaciones de ITV JARAMA, S. L. durante 5 vueltas al madrileño Circuito del Jarama.

El monitor será un piloto de rallies de reconocido prestigio.

El vehículo es un Hoda Civic Type R Grupo A de 240 CV.

La jornada se llevará a cabo en el circuito del Jarama, en la N-I, P.K. 28, en fecha por determinar y coincidiendo con una sesión de tandas libres.

6.- MECÁNICA

Para participar en el concurso se deberán utilizar los servicios de ITV JARAMA, S. L., es decir, realizar la inspección de algún vehículo en las instalaciones de ITV JARAMA, S. L. de San Fernando de Henares. Las personas interesadas en participar en el concurso solicitarán al personal de ITV JARAMA, S. L. una papeleta que deberán rellenar con sus datos y entregarla de nuevo al personal para que supervise que se cumplen las bases de este concurso e introducirla en una urna precintada preparada para tal fin en la recepción de la estación.

Por cada vehículo que el concursante traiga a pasar la ITV tendrá derecho a rellenar una papeleta. Por tanto podría darse el caso de que uno o varios premios recayeran en la misma persona.

En el caso anterior o cuando el concursante lo desee puede ceder el premio a otra persona siempre que ésta cumpla los requisitos de participación expuestos en la cláusula 2.

El día 1 de junio de 2015 se realizará un sorteo público en las instalaciones de ITV JARAMA, S. L. Se desprecintará la urna y el gerente de la compañía elegirá al azar 5 papeletas.

La última de ellas será el primer premio, el que da derecho a pilotar el coche de carreras.

7.- ENTREGA DE PREMIOS

Los premiados, caso de que no hayan asistido al sorteo, serán informados por ITV JARAMA, S. L. a través del número de teléfono facilitado al cumplimentar la papeleta y les darán las instrucciones oportunas para asistir al evento.

El evento se realizará en fecha no determinada aún, pero dentro de los meses de junio o julio de 2015.

Se informará de la fecha exacta a través de la página web de ITV JARAMA, S. L.:

www.itvjarama.com

8.- LIMITACIONES

ITV JARAMA, S. L. se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas. Toda papeleta tendrá que incluir el número de la inspección de ITV que da derecho a participar. Si faltara este dato o se observará fraude en él, la papeleta será retirada. Así mismo serán descartadas las papeletas incompletas o que no cumplan con las presentes Bases.

El día del evento el piloto-monitor preparará al concursante ganador para realizar la prueba de pilotaje. Le aconsejará y resolverá sus dudas en todo momento y evaluará sus habilidades al volante así como su actitud.

Si el monitor observa gran falta de pericia o gran nerviosismo o percibe una mala actitud por parte del concursante ganador que no se corrige a lo largo de la prueba, podrá actuar bien limitando la potencia del vehículo para evitar mayores peligros o suspendiendo la prueba.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Con la participación en ella, mediante la cumplimentación de la papeleta, el concursante consiente que los datos que facilita sean incorporados a un fichero propiedad de ITV JARAMA, S. L. cuya finalidad es la gestión de esta promoción.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ITV JARAMA, S. L., con domicilio en la C/ Tapiceros, 2, 28830 San Fernando de Henares, Madrid, le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante documento escrito a entregar en la recepción de la estación.

ITV JARAMA, S. L. se compromete a guardar secreto de los datos personales y a tratarlos con confidencialidad.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reserva de ningún tipo.

11.- DEPOSITO DE BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de esta promoción se encuentran depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Santiago Madrudejos Fernández.